

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en la misma Sala el día 15 de mayo de 2001 y hora de las nueve treinta, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en la misma Sala el día 19 de junio de 2001 y hora de las nueve treinta, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera, y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero, tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 44880000 17 0243 94, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número 5941, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Nuda propiedad de la finca 7.753, letra C, tomo 2493, libro 138 de Almusafes, folio 35, del Registro de la Propiedad de Sueca. Vivienda en segundo piso alto, puerta séptima; mide 90 metros cuadrados, y linda: Derecha, departamento decimotercero y patio de luces; izquierda, departamento undécimo, y fondo, pasillo de acceso. Consta de comedor—estar, cuatro dormitorios, solana, cocina con galería lavadero y aseo. Cuota: Tres centésimas y cincuenta y siete centésimas de otra. Forma parte integrante del siguiente inmueble: Edificio sito en Almusafes, calle Gibraltar Español, número 4.

Valencia, 27 de septiembre de 2000.—El Secretario.—2.360.

VIC

Edicto

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra «Motormán, Sociedad Anónima», Juan Castells Molas y Jaime Castells Molas, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 05320000-17-0237-94, agencia número 0229, de Vic, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Servirá la publicación del presente edicto de notificación a los demandados, en caso de haber cambiado de domicilio y encontrarse en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca número 7.991, inscrita al tomo 1.586, libro 176, folio 144 que corresponde a urbana. Edificio nave industrial de una sola planta baja, destinado a taller mecánico sito en el término de Manlleu, y en la zona industrial de La Copromina, con frente a la calle Rupit, sin número, y ocupa un plan de terreno la superficie de 470 metros cuadrados, con un patio o huerto a la derecha entrando de la misma de unos 275,47 metros cuadrados, y el conjunto ocupa una superficie de unos 745,47 metros cuadrados. El valor de la mitad indivisa que sale en primera subasta se fija en 10.035.600 pesetas.

Vic, 28 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—2.353.

VIC

Edicto

Doña Ana M. Aguilar Zanuy, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Institut Catala de Finances, contra «Maronta, Sociedad Limitada» y don Manel

Gorchs Sala, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, en lotes separados, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo próximo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0885.0000.17.342.097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril próximo, a las once treinta, sirviendo de tipo el 75 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de mayo próximo, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Maquinaria:

Un compresor «ABC» 1D HB, año 1991.
Una prensa «Guillén», año 1991.
Una prensa «Frales», año 1990.
Una prensa internacional 15 Tn., año 1990.
Una máquina resistencia soldar «SP5», año 1990.
Una máquina resistencia soldar «SP7», año 1990.
Un depósito aire «ABC», año 1991.
Un vibrador «Melción», año 1991.
Una calculadora «Olivetti», año 1991.
Un reloj fichero «AS-7», año 1991.
Una máquina «Illamola-92», año 1992.
Una máquina «FC/Paret-92», año 1992.
Una máquina «Rueque-92», año 1992.
Una sierra eléctrica «Sabi-14», año 1990.
Una báscula cuenta piezas, año 1990.
Una pasadora modelo M-DA, año 1990.
Un vibrador modelo A50R, año 1990.
Una máquina mecánica «GES», año 1990.
Utillajes moldes maquinaria «GES», año 1991.
Herramientas varias y moldes.
Valorada dicha maquinaria en la cantidad de 11.105.000 pesetas.

Lote segundo: Vehículo automóvil marca «Citroen», modelo Visa, matrícula B-0935-HF, valorado en 80.000 pesetas.

Lote tercero: Finca número 2.216 del Registro de la Propiedad número 2 de Vic, valorada en 14.684.352 pesetas.

Lote cuarto: Finca número 1.025 del Registro de la Propiedad número 2 de Vic, valorada en 13.720.000 pesetas.

Lote quinto: Finca número 5.583 del Registro de la Propiedad número e de Vic, sección Torelló, valorada en 1.075.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Vic, 4 de enero de 2001.—La secretaria.—2.355.